

**RESOLUCION DE GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA y
 TURISMO N° 2417-2021-MPH/GPEyT.**

Huancayo, 08 NOV 2021

VISTO:

El expediente Administrativo N°137532-Q-21(191394), de fecha 16/10/2021; instada por el recurrente, **RAMOS LINARES JORGE**, como representante legal de la **Q.P.R. SAC**, quien solicita Cambio de Denominación o Nombre Comercial (**QUALITYPRODUCTS**) de la Licencia de Funcionamiento, para el establecimiento ubicado en la **Av. Ferrocarril N°146-150 -1er nivel tienda LC-08-Huancayo**, y el **Informe N°1774-2021-MPH-GPEyT/UAM**, emitido por la Unidad de Acceso al Mercado de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expedientes administrativo N°137532-Q-21 (191394) de fecha 26/10/2021, el administrado **RAMOS LINARES , JORGE**, identificada con DNI N°07869595, como representante Legal de **Q.P.R. SAC**, solicita **CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL(QUALITYPRODUCTS)** de Licencia de Funcionamiento de la empresa **Q.P.R. SAC**, cumpliendo con todos los requisito exigidos.

Qué, habiéndose verificado la Base de Datos del Sistema de Licencias de Funcionamiento de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, se constató que **la Licencia de Funcionamiento N°01427-2016, SE ENCUENTRA VIGENTE**, siendo de las siguientes características:

N°	N° Licencia	Razón Social	N° RUC	Dirección	Giro/Actividad	Área de Local
01	01427-2016	Q.P.R. SAC.	20524045843	Av. Ferrocarril N°146-150-1er nivel tienda LC-08 -Huancayo.	Venta de productos diversos para el hogar.	81.95m ²

Que, habiéndose verificado los actuados que obran en el expediente administrativo N° 137532-Q-21 (191394), en ella se encuentran adjuntados; **Copia de Licencia de Funcionamiento N°01427-2016**, copia de Ficha RUC N°20506035121, **Copia de Registro de la propiedad Industrial Dirección de Signos Distintivos –INDECOPI**, **Copia de Inscripción de Sociedades anónimas otorgada por Registro de Personas Jurídicas, zona registral N° IX-SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA**, **Copia certificado de Vigencia**, copia de DNI N°07868585.

Es así, que los procedimientos de Cambio de Denominación o Nombre Comercial se encuentra regulado en el **Artículo 13.- transferencia de Licencia de Funcionamiento del DECRETO SUPREMO N° 163-2020-PCM – Decreto Supremo** que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada; asimismo, ésta se encuentra regulado en el **ítem 103.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA**, del TUPA - Institucional vigente, aprobado con Ordenanza Municipal N° 631-MPH, de fecha 19/12/2019; estableciéndose en ella: **la denominación del procedimiento, requisitos, tasa administrativa, plazo para resolver, etc.**); dicho negocio se encuentra en marcha y mantiene el Giro autorizado y la zonificación respectiva, por lo que habiéndose verificado el expediente administrativo N°137532-Q-21 (191394), se constató que cumple con los requisitos establecidos en el tupa institucional. Por lo mismo, es **PROCEDENTE** la solicitud de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE (QUALITYPRODUCTS)**, de la Licencia Municipal de Funcionamiento N°01427-2016, del establecimiento comercial ubicado en la **Av. Ferrocarril N°146-150-1er nivel**

tienda LC-08-Huancayo, de Giro Comercial: **Venta de Productos Diversos para el hogar** y con un Área **81.95m²**, Instado mediante Expediente Administrativo N°137532-Q-21 (191394), a favor de **Q.P.R. SAC**, representado por el administrado **RAMOS LINARES , JORGE**.

Que, el Despacho de alcaldía por el Principio de Desconcentración Administrativa establecido en el Artículo 83 numeral 83.3 del T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, determina explícitamente que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencias para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses; concordante con lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía N° 008 -2016-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, el Cambio de Denominación o Nombre Comercial (**QUALITYPRODUCTS**) de la Licencia de Funcionamiento N°01427-2016, del establecimiento ubicado en **la Av. Ferrocarril N°146-150 -1er nivel tienda LC-08-Huancayo**, solicitado con Expediente Administrativo N°137532-Q-21(191394), a favor de **Q.P.R. SAC**. Representado por el administrado **RAMOS LINARES JORGE**, para el establecimiento comercial de Giro **Venta de Productos Diversos para el hogar**, con un área de **81.95m²**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, a través de la Unidad de Acceso al Mercado – UAM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo al interesado, con las formalidades de Ley, en su domicilio procesal ubicado en **la Av. Ferrocarril N°146-150 -1er nivel tienda LC-08-Huancayo**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GPEyT/UAM/amm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Promoción Económica y Turismo

Abog. Hugo Bustamante Toscano
GERENTE